Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 29 MAR 2010

VISTO el Expediente Nº 827-1011/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos para la 36º edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

Que asimismo y con el objeto de organizar el evento precedentemente citado, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Sra. Otilia Díaz Bulay.

Que la mencionada precedentemente tendrá a su cargo las tareas descriptas en el Art. 1º del contrato suscripto, obrante a fs. 67 del Expediente citado en el Visto.

Que a fs. 62 y 63 luce la Resolución (R) Nº 129/10, que autoriza las erogaciones necesarias para cubrir los gastos de la Feria del Libro 2010.

Que a fs. 60 consta la imputación presupuestaria correspondiente para hacer frente a la contratación en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde, emitiendo el Dictamen Nº 125/10, obrante a fs. 69.

Que por Resolución (R) Nº 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

UNQ
MJA

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Sra. Otilia Díaz Bulay, DNI Nº 22.404.099, conforme las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto

00216

Universidad Nacional de Quilmes

de fs. 67, por un monto total que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL CON 00/100 ($ 7.000,00).

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, será imputado a las Partidas que correspondan, según lo estipulado en la Resolución (R) Nº 129/10 y será abonado según lo pactado en la cláusula cuarta del mismo.

UNQ
MJA

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00216

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes